# El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,565—MONTEVIDEO, VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

## EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Im... Calle de San Pedro No. 9
En esta Capital, se vende en el establecimiento. En la calle de Sn. ...l esquina del relox.—En el almacen ... Manuel Fernandez, Calle de S Car... o. 38; en la libreria de D. Jayme ...ndez, calle de San Gabriel núm. ...en la esquina calle de San Felipe ...o los altos del Dr. D. Lucas Obes.

...hallará tambien de venta en todas ...apitales y pueblos de los Departa... ...s de Campaña en los parajes si... ...tes:—

En Canelones.
...asa de Don Rafael Amengual.
San Jose,
...a de on José Rios.
Colonia,
...a de D. Francisco G. Sandivar.
Soriano,
...a de Don Fernando Grané
Paisandu
...a de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
...a de Don Ceferino Farias
Durazno,
...a de Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
...a Administracion de Correos
San Carlos,
...a de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
...la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
...la de D. José M. Gomez Arboleya.
Florida
...la de Don Pedro Varela.
Porongos,
...la de Don Francisco Sellanes
Santa-Lucia,
...la de Don Mariano Vera.
Colla,
...la de Don Manuel Yedra
Vacas,
...la de Don Manuel Rodriguez,
San-Salvado,
...la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
...la de Don Mariano Capdevila.
Salto.
...la de Don José Canto.



## ESTERIOR.

### SANTA-FÉ.

DOCUMENTOS OFICIALES RELATIVOS A LA ELECCION DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

(Continúa.)

Si se consideran bien todos los actos del infraescrito en su carrera pública, se conocerá, que desde su advenimiento al mando, á ningun objeto contrajo su atencion con mas empeño que á la organizacion de la República. La ha solicitado y promovido de todos modos, nada ha omitido para la consecucion de aquel bien inestimable; sus fatigas y afanes á este respecto, son tan notoriamente públicos, qne reproducirlos en este lugar, no importaria mas, que cansar inútilmente la atencion de los H. RR á cuya penetracion, no pueden ocultarse los verdaderos motivos que han influido en que la patria de los argentinos sea hoy la única en el inmenso territorio de Colon, que carga el oprobio de no tener mas leyes, que las que le legaren sus antiguos tiranos. Declara, pues, el infrascripto que sobre este punto de interes vital para la patria, nada se p rometo ya hacer con ventaja:

Desde que el gobernador de la provincia, aseguró á V. H., y dijo ante el pueblo que preside, que su principal atencion la convertiria contra los salvajes, á quienes una fatalidad har o conocida, les hizo dueños de la parte mas preciosa de nuestro territorio, se propuso no economizar sacrificio hasta cumplir tan sagrado compromiso; y como la H. Sala, parece dejar entrever segun el espiritu de sus resoluciones, que él no está lleno en todas sus partes, y que aun resta que hacer: por mas que se violente la delicadeza del infraescrito, él se ve precisado á demostrar que ese trabajo, que gratuitamente se impuso, está exactamente cumplido, aun mas allá de lo que debia esperarse. Va, pues á hacerlo.

Convencido el que habla de la insuficiencia de los recursos de la provincia para llevar al cabo la basta empresa de reducir y anonadar los salvajes del gran Chaco, en un terreno escabroso y cubierto en su mayor parte de montes inaccesibles, formó sus combinaciones contando como debía, con la cooperacion, al menos, de los gobiernos que han sufrido las depredaciones de los salvajes, y tambien porque tal empresa era eminentemente nacional. Mas equivocado en su concepto, tuvo que variar de plan, y resolverse á combatir con los recursos de la provincia á un enemigo numeroso y engreido confiado solo en la constancia y valor inimitable de sus soldados, y en la energia y patriotismo de sus gefes y oficiales. Diez y ocho meses, ciertamente de una fatiga incesante, en que puede decirse con propiedad, que se ha estado dia y noche sobre el caballo, han producido los resultados felices que no pudieron obtenerse en trescientos años. Dentro de aquel periódo han sido los indios mil veces sorprendidos y despedazados en lugares donde no creyeron jamas ser encontrados. Esta circunstancia, y el número enorme de cádaveres con que tropezaban por donde quiera que huian, les infundió un terror tan espantoso, que han tomado el partido de echarse en los brazos del gobierno, implorar su clemencia y someterse á su voluntad. El los ha admitido y colocado en tres distintas colonias, en donde viven en órden y bajo la vijilancia de la autoridad. Verificado esto, y no habiendo ya enemigos á quienes combatir en una inmensa distancia, ha establecido su linea de frontera constante de cuatro fuertes, la cual puede prolongarse, sin riesgo, hasta el punto que se quiera. Verdad, es, que aun hay un grave inconveniente que allanar, que si no se vence, traera grandes males en pos de sí; mas ese no depende del infraescrito, sino de las deliberaciones de los Sres. RR. Tal es, el de crear fondos, y arbitrar recursos, que no hay, para el sosten de ese considerable número de indigenas que existe en las colonias que si no se les dá, la necesidad les obligará á volver á la vida salvaje, y á causar tantos ó mayores males, como los ya sufridos. El allanamiento de esta dificultad es de vuestro resorte HH. RR.

La precedente explicacion, hará conocer á los Sres. RR., que los compromisos contraidos por el gobernador de la provincia, están cumplidos, como ya lo dijo, aun mas allá de lo que debia esperarse, y de lo que se le podia exigir. Resta ahora que

la H. Sala cumpla los que son de su resorte admitiendo la renuncia que en esta nota reproduce. Obrando de esta manera, dará una prueba incontrastable de la independencia de sus votos, que de otro modo, podrian clasificarse como súbditos del poder, hará el debido homenage á la justicia distributiva, sacará al infrascrito de la azorosa agitacion en que se encuentra y habrá cimentado en nuestra Patria uno de los principios mas fundamentales del sistema representativo.

Asi lo espera fundadamente el infrascrito de la equidad y justicia de los Sres. RR., á quienes saluda atenta y respetuosamente.

ESTANISLAO LOPEZ.

A la H. Sala de RR. de la Provincia.

---

Santa Fé Julio 28 de 1834.

La S, R. P. ha examinado con la atencion que demanda un asunto de la primera importancia, y mas grave trascendencia, la comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador y capitan general fecha 18 del corriente y al elevar las consideraciones en que apoya la segunda renuncia del mando supremo á que es llamado por la ley del 11 á la altura correspondiente á la recomendacion que les dá el distinguido mérito de su autor, para buscar entre ellas la que fuese capaz de justificar una nueva resolucion exonerândolo de un puesto cuyo desempeño exije fatigas, desvelos y trabajos soportables solamente por varones privilegiados, destinados ya por la Providencia para salvar los pueblos en medio de los conflictos, y engrandecerlos cuando pisan los umbrales de la miseria, en las razones de la nota, y en las profundas meditaciones de la Representacion, solo ha encontrado el convencimiento de la necesidad imperiosa de sostener aquella sancion, y la resolucion del 15.

Insiste el Exmo. Sr. Gobernador en la protesta que hizo de no continuar en el mando mas allá del bienio, que acaba de fenecer, y á su juicio en la sesion del 15, en que se declaró nula y de ningun valor por estar en oposicion â los intereses generales, se ha desoido la justicia y desatendido su mérito. La S. R. del pueblo, reconsiderando la protesta, está muy distante de pensar en aquel sentido. La Sala en su declaratoria no hizo mas, que seguir el objeto para que fué creada, y examinando la aceptacion tácita de la soberanía, si es que asi puede llamarse un silencio prudente, á que se acoge el Exmo Sr. Gobernador para reclamar su cumplimiento; no vé en ella sino un objeto imperceptible respecto al caudaloso mar de desgracias que trae la protesta en pos de sí; y á esta insufiente para contener el torrente de ventajas de que privaria á la provincia. La Sala resuelta á llenár sus deberes, ni puede quitar los diques que sugetan á aquellas, ni dejar en pié los obstáculos que se presenten al libre curso de estas; asi como no vé, que un sentimiento de pundonor y delicadeza deba sobreponerse á la felicidad y engrandecimiento de un Estado; y es por estas razones, que reitera sus pronunciamientos, protestando, que será inflexible en sostenerlos.

El mérito relevante, que el Exmo. Sr. Gobernador ha contraido por sus servicios; y que la Sala ha reconocido justamente, dan sin duda una alta recomendacion á su persona; pero hacerlo valer en el presente caso, y privar por él al país, de los bienes que aquellos servicios deben producir, acarreandole las desgracias que la Sala ha confesado se seguirian á la separacion del actual magistrado; seria, ó ser impasible á estas, ó indiferente y falto de atencion á la importancia de aquellas. Conducta impropia de la representacion de un pueblo libre.

Al volver H. R. su vista al estado de inconstituida en que se halla la República para desvanecer los conceptos del Exmo. Sr. Gobernador, siente el pesar de recorrer un campo de errores, que han sido el origen del oprobio, y la verguenza de los arjentinos, los primeros en romper los grillos del déspota de Iberia; los últimos en aparecer en el mapa del mundo civilizado. Despedazada, dividida y fraccionada la tierra de los libres del Sud, por la ambicion de los hijos desnaturalizados; perdida una gran parte de sus sabios y guerreros, que han sido envueltos en los planes fratricidas de habiles facciosos, y enmascarados enemigos de su prosperidad; son bien pocos los buenos ciudadanos que han podido salvarse en las borrascas, y muchos menos los que conservan el prestigio, y la opinion general. La Sala que no puede equivocarse en colocar entre estos últimos al Exmo. Sr. Gobernador, el que mas de una vez le ha dado á nuestra patria existencia, destruyendo sus enemigos; considera que deferir á su separacion, poniendo la suerte del pais en manos nuevas, y casi desconocidas; es dar un paso adelante á la desorganizacion; y que conservarlo á la cabeza de los negocios publicos de una provincia respetable y guerrera, es sino acelerar el dia de la constitucion nacional, mantener los elementos que deben influir poderosamente y obrar en la realizacion. La Sala que ha tenido bien presente cuanto ha hecho el Exmo. Sr. Gobernador con tan noble é interesante fin la importancia y respetabilidad, que estos y otros actos de su carrera pública han dado á su persona, que conoce tambien, que sus memorables triunfos lo han colocado en una posicion ventajosa, y que sus relaciones le ponen en sus manos mil elementos de accion: se ha persuadido de la necesidad de su continuacion en el mando para no defraudar á la patria de uno de sus primeros héroes y de sus mas gloriosos defensores; y he aqui el sentido en que llamó útil á la Nacion la ley del 11.

No son menos fuertes los convencimientos, que influyeron en el ánimo de los RR. para declarar la continuacion del Exmo, Sr. Gobernador necesaria con arreglo á nuestras actuales circunstancias, y especialmente para la perfectibilidad de la grande obra de la restauracion de la campaña del Norte; mas al espresarse los RR, en este sentido no fué su ánimo dar á entender le restaba aun al Exmo. Sr, Gobernador para llenar el compromiso de destruir á los bárbaros que cargó sobre sus hombros en los momentos de mayor conflicto al contrario, sus grandes hazañas, su infatigable constancia, y la esperiencia que ha adquirido en la guerra contra los salvages de que los RR, han sido fieles testigos, son motivos muy principales para no arrancar de sus manos esta obra hasta su total conclusion. La falta de recursos para ocurrir á las necesidades creadas con motivo de las nuevas colonias, es indudablemente un obstâculo, que sino se vence, se malogran tantos trabajos, serán infructuosos tantos triunfos; mas no son estos solamente los elementos que deben ponerse en egercicio para que los colonos depongan su ferosidad, y olviden sus costumbres y su vida salvaje; es necesario que conserven el temor y la confianza en la autoridad, que fueron los móviles que los hizo entregarse en nuestras manos. ¿Y quien es capaz de ofrecerles estas garantías, sino el mismo que venció su orgullo, los obligó â abandonar sus costumbres barbaras y sus guaridas? ¿Quién sino el que fiel aun á sus mas débiles promesas, les ha infundido una confianza ilimitada, sin que pierdan el terror? ¿Y á qué manos debe fiar la representacion el trabajo de buscar los recursos de que necesita sino á las mismas que han tenido habilidad y destreza bastante para proporcionar mayores siempre que el país los ha necesitado en circunstancias mas apuradas? Consentir la Representacion en la abdicacion que hace el Exmo. Sr. Gobernador en las actuales circunstancias seria lo mismo que quitar el Gobierno de una nave á un piloto que la habia salvado de mil tempestades, y entregarla á un marinero inesperto, aun antes de desaparecer el peligro de un naufragio.

La S. R. de la provincia constante en sus principios, y altamente satisfecha de haber llenado sus sagrados deberes, y seguido á voluntad de sus comitentes en la ley del 11 y subsiguientes resoluciones, se ha resuelto â no admitir la renuncia que reitera el Exmo. Sr. Gobernador en su nota de 18: sin que le arredren ni las invectivas de los malvados, ni el temor de contrariar los principios del sistema representativo, que como todos los del general de asociacion, están sujetos y subordinados á las circunstancias extraordinarias de cada estado.

El Presidente de la S. R. P. transmite al Exmo. Sr. Gobernador la resolucion anterior, y se honra en saludarle con su acostumbrada estimacion.

DR. JOSE AMENABAR,
Presidente.
*Urbano de Iriondo,*
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Estanislao Lopez.

*Continuara.*





MONTEVIDEO.

VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1834.


## PRINCIPIOS DE BOTANICA

ESPRESADOS POR CARTAS A UNA SEÑORA.

(Continuacion.)

---

### *De la corola.*

La corola es lo mas hermoso de la flor y que tan frecuentemente os sirve de adorno á las mujeres por sus bellos colores y matices: por eso te será mas grato su examen; bien que no has de atender á que tenga ó no color; y asi llamaremos *corola* en general aquella parte de la flor inmediata al gérmen ó á los estambres: de manera que si hay dos tegumentos que cubran los órganos de la jeneracion, el exterior será el cáliz, y el interior la corola. Esta tiene poca duracion, porque solo es necesaria, hasta que se verifique la fecundacion ó puedan los sexôs resistir por si solos á la intemperie de la atmofera. Sin embargo es varia la duracion de la corola; y asi llaman *caduca,* á la que cae apenas se despliega; *caediza,* á la que cae despues de fecundado el gérmen, y *permanente* á la que subsiste hasta que madura el fruto (ésta se endurece ó se marchita). Se llama *epigyna* la corola que descansa sobre el gérmen descansa sobre ella, como en el tomillo y rábano; y *perigyma* cuando está inserta al rodedor del gérmen, ó sobre el cáliz, como en las habas, guisantes y judias.

Llámase *pétalo* á cada pieza de que se compone la corola, y ésta se llama *monoglosa* si consta de una sola pieza inserta en la inmediacion y á un lado de los sexos, á manera de uña que se ensancha por la parte superior: *monopétala,* si se compone de una sola pieza unida á lo menos por la parte inferior, como en la campanilla: *dipetala, tripétala, tetrapétala pentapetala* y *hexapetata,* si consta de 2, 3, 4, 5 ó 6 piezas ó pétalos: á la que tiene mas de nueve se le dá el nombre de *polipétala.* Para conocer el número de pétalos se han de observar cuando cae la flor, y han de estar separados hasta la base, porque sino se llaman *tiras ó lacinias.*

El color constante de la corola es uno de los *caractéres* mas importantes para describirla.

En la corola de una pieza se distingue la parte inferior con el nombre de *tubo;* la superior donde se ensancha, con el de *borde,* y la intermedia con el de *garganta.*

Es *corola regular* la que tiene cierta uniformidad en sus partes; *é irregular* la que tiene pétalos ó hendiduras deseme-

...es en figura y tamaño. La irregular ...nopétala suele formar dos labios en su ...le, y se llama *bilabiado* ó *boqui abier* ... como se vé en la salvia. El labio su... ...or se llama *morrion*, el interior *barba* ...bertura qúe queda entre los dos *boca*, ... cierta prominencia que se observa en ... *paladar*. Semejantes corolas re... ...entan como una carátula, y asi las ...en llamar *enmascaradas* o persona... ... algunas de ellas tienen un espolon ...ia la parte posterior como los antirri... ... A este espolon le han llamado hasta ...s tiempos *nectario;* nombre que tam... ...en se ha dado á otras partes de la flor, ...e se debe suprimir para hacer mas ...as las descripciones.

...as corolas de cuatro pétalos puestos ...rruz se llaman tambien *cruciformes*, ... no las del rábano y carraspipue; *rosa*... ... las que tienen muchos pétalos pu... ...s en cerca, como la rosa, alcaparro, ...a, &c; liliaceas ó azucenadas las de ... petalos ó lacinias puestas en cerco, ...rmando como campana; y *amariposa*... ... las que ¡regularmente se componen ...uatro ó cinco pètalos irregulares y ...uestos de modo que se parecen á una ...ariposa, como en el guisante.

...Dichos pétalos se distinguen por sus ...bres, que se llama *estandarte* al su... ...rior que cubre mas ó menos á los otros ...s a los dos laterales; *quilla* a los dos ...riores (á veces hay solo uno) que tie... ... figura curva y cóncava á manera ... dun barco.

...En cada pétalo de las flores que tiene ...s de uno, se distingue la parte inferior ...nada *uña*, y la superior llamada *lami*...

...La corola *gluma*, propia de las gramas ...casi siempre parecida al caliz y suele ... compuesta de dos glumas mas largas ... las del caliz: dentro de cada corola ... una flor verdadera, esto es, los sexós ...ispensables para la generacion, ó á ...menos uno de ellos.

## ADUANA.

*...arga que se efectuó el 14 del corriente.*

...Bergantin ingles *Tomas Dempsey*
- 235 cueros vacunos
- 5 fardos corda
- 2 id. cueros de bagual

...Barca inglesa *Veintinueve de Mayo*,
- 600 cueros vacunos

...Bergantin frances *Jóven Eloisa*,
- 4 pipas sebo.

*Descarga del mismo dia.*

...Goleta nacional *Paula*, á D. Juan G. ...arcia
- 3 petacones jabon

...Patacho brasilero *Bien Venido*, á Don ...ino Guierrez,
- 54 tercios yerba
- 1300 rajas de leña

...Bergantin ingles *Victoria*, á los señores ...all, Dutton y Ca.
- 1 cajon ferretería

...Bergantin bremense *Golfried*, á los ...ñores Lafone, Wilson y Ca.
- 25 fanegas de sal

...Bergantin americano *Oriente*,
- 1 cajon con muestras

...Goleta nacional *Bella Teresa*, á Don ...anuel Gonzalez da Costa
- 3 barricas azucar
- 9 pipas aguardiente

...Barca nacional *Rosaura*, á varios
- 66 bolsas arroz
- 4 pipas caña
- 2 barriles almidon

...Bergantin sardo *Correo*, á D. Lázaro ... de Maria
- 36 barriles aceitunas
- 105 cajas de pasas
- 137 id ciruelas
- 3 pipas vino blanco

...Bergantin americano *Brutus*, á Don ...iego Noble
- 200 fanegas de sal

...Fragata americana *Restitucion*, á de...ósito
- 7 barriles carne salada

...Bergantin brasilero *Paquete del Sud*, ...D. Manuel Gonzalez da Costa
- 16 pipas aguardiente
- 1 id. con falta

...Bergantin goleta sardo *Delfino*, á los ...eñores Caparro y Castro
- 63 bolsas garvanzos

- 1 pipa vinagre

*á depósito*
- 8 cajas mercancias

Bergantin ingles *Spenser*, á depósito
- 10 fardos, 1 barrica } géneros y ferretería
- 45 cajones } géneros y ferretería
- 3 bocois } géneros y ferretería

*á los señores Beley, Steward y* Ca.
- 11 docenas de palas.

## DESPACHADO EN LA ADUANA.

### Dia 19.

*Sres. B. W. é Hijos*,
- 1 fardo listados
- 5 cajones madras
- 1 dicho irlandas
- 1 dicho nanquines
- 2 fardos alpelleras
- 3 cajones zarasas

*Sres. Parlan M. y Ca.*,
- 1 cajon medias negras
- 2 dichos pieles de color
- 1 dicho de pañuelos
- 3 dichos de zarasas
- 1 fardo de cotines

*Sres. Beley Steward*,
- 1 bocoi cazerolas
- 1 dicho cafeteras
- 1 dicho sartenes
- 1 dicho cepillos de carpintero
- 1 barrica de frenos
- 1 dicha espuelas
- 1 dicha ferretería,
- 4 dozenas palas

*Mr. Biraven*,
- 2 baules chalecos
- 1 dicho gorros y peines
- 14 baules } zapatos surtidos
- 1 cajon } zapatos surtidos
- 2 baules abanicos
- 1 dicho camisas listadas
- 1 dicho becerros barnizados
- 10 dichos cueros curtidos
- 1 cajon guantes y crespones
- 3 fardos géneros de hilo
- 1 cajon gacillas
- 1 dicho alepines
- 1 cajon camisas de hilo
- 1 dicho pañuelos de id.
- 1 dicho con vestidos
- 3 dichos de cintas
- 4 dichos pañuelos de seda

(Dia 20.)

*á Stanley, Black y Ca.*

6 cajones percales, 1 id. sillas de montar, 2 id pañuelos de lanilla, 1 barrica calderas, 1 id cucharas de albañil, 1 id. de campanillas, 2 id fuentes de peltre, 1 id. de formones, 1 id cuchillos para carnicero.

*á Mackracan y Jamieson*,

1 fardo zarazas listadas, 2 cajones id., 2 id pañuelos de algodon.

*á Beley, Steward y Ca.*

1 barrica cuchillos, 1 id cucharones, 1 id de trompas, 1 bocoy pabas de fierro, 1 cajon ferretería, 1 id zarazas.

*á Rennie, Macfarlane y Ca*

2 cajones muselinas, 1 id medias de algodon, 1 id. satinetes blancos, 2 id. cocos blancos, 1 id. de colores, 1 id. coton de colores, 1 id. zarazas, 2 id. pañuelos, 1 fardo medias.

## MARITIMA.

### ENTRADAS.

Dia 20.

Bergantin americano *Heroina*, salió de Filadelfia el 29 de Agosto, consignado á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con
- 1000 barricas harina
- 100 dichas almidon
- 50 dichas galleta
- 22 cajones belas de esperma
- 196 dichos de té
- 100 id. cohetes
- 5 id. de efectos
- 348 medios mercancias
- 9 pipas aguardiente
- 50 id. ginebra
- 25 tercerolas vinagre
- 10 cajones piedras de chispa
- 82 remos.

Bergantin brasilero *María*, de Santa Catalina el 15 del corriente, consignado á D. Francisco da Costa Lima, con
- 20 pipas } caña
- 2 barriles } caña
- 20 barriles de miel

- 90 sacos de arroz
- 50 alqueires maní
- 100 porrones
- 7 sacos almidon
- 26 vigas
- 70 docenas tablas

Fragata dinamarquesa *Dios Kuren*, de Hamburgo el 18 de Agosto á este puerto y Buenos Ayres, consignada á D. Fernando Nebel, con
- 1986 sacos de trigo
- 60 medias id.
- 81 cascos almidon
- 100 piezas arpilleras
- 500 damajuanas ginebron
- 4 cajones mercancias
- 1346 canastos de papas
- 31 jamones

### *Ha abierto Registro.*

Dia 20.

Goleta nacional *Bella Teresa*, para Sandú, por su capitan Juan Bautista Caparro.

### *Han cerrado Registro.*

Bergantin ingles *Dapper*, para Amberes, despachado por los señores Lafone, Wilson y Ca. con 13805 cueros vacunos, 1400 astas.

Balandra nacional *Carolina*, para San Salvador, con carga, por su patron.

### SALIDAS.

Corbeta de guerra brasilera "Siete de Abril," para el Rio Janeiro.

Goleta nacional "Dos Amigos," para las Vacas y Camacho.

Goleta nacional *Flor del Paraná*, para el Paraná y Santa Fé, por su patron, con 2 pipas ginebra, 1 id anis, 3 pipas, 7 medias y 11 cuartas vino tinto, 10 pipas caña, 54 rollos tabaco, 7 barricas idem americano, 34 id azucar, 69 id. harina, 12 cajones cohetes, 12 bolsas arroz, 3 bolsas fariña, 100 fanegas sal, 6 sillas de estrado.

## AVISOS NUEVOS.

### SE VENDE.

UN negro de edad de 23 años, en la cantidad de 350 pesos, libres de alcabala, sabe todo trabajo de almacen y cocinar regularmente. El que se interese en su compra ocurra en el Almacen de D. Francisco Garcia plaza de la Matriz. nov, 21

### AVISO.

EN la botica de la plaza mayor, se vende limonada y naránjada gaseosa, al precio de dos reales la botella y de 20 reales la docena. Es el refresco el mas saludable y el mas agradable. En la misma casa se compran botellas vacias á 4 reales docena. n. 21

### PASAS DE MALAGA.

DE superior calidad, se venden en la esquina de la plaza frente á la de Santillos, á el precio ínfimo de 1 real libra. n. 21

### AVISO.

EL Lunes 1° de Diciembre tendrá lugar la apertura de la Escuela Pública mandada crear por el Superior Gobierno en las inmediaciones del Cerrito, la cual por ahora vá á establecerse en la casa de Da. Manuela Alvarez de Barrabin, calle de por medio con el horno de D. Juan Perez. La comision de Educacion de Estramuros espera que los padres ó tutores de los niños que residen por aquel distrito y quieran que estos gozen del beneficio que la Autoridad suprema de la República les proporciona, se presenten con ellos en el dia y casa referidos, desde las 8 a las 10 de la mañana. — Punta Brava, Noviembre 20 de 1834 — *Matias Tort, — Pedro P. de la Sierra,—Manuel de Cifuentes.*

nov 21 10p

### AVISO.

SE desea alquilar una casa de bastante comodidad, para una familia, por 4 ó 5 años. La persona que guste aprovechar esta ocasion ocurra à esta Imprenta que darán razon.—Tambien se compromete hacer cualquier compostura que necesite la casa, descontando un tanto mensual. nov 21

## TEATRO.

*Gran funcion extraordinaria vocal é instrumental.*

A beneficio del profesor CARLOS BASSINI, primer violin del real conservatorio de Nápoles, miembro y socio de las academias filármonicas de Palermo y Peloritana en Messina, quien tendrà el honor de presentarse por primera vez al respetable público de Montevideo ayudado de una parte de la compañia Lírica la cual ha tenido la bondad de prestarse para el Domingo 23 del corriente à adornar el espectáculo dividido del modo siguiente:—

PRIMERA PARTE.

GRAN SINFONIA.

Dueto de la Italiana en Argèl por los SS. Salvatori é Izotta.

Variaciones de violin, sacadas de un hermoso tema de la òpera del Pirata, compuestas y ejecutadas por el beneficiado.

Aria titulada, el Castillo de Kuenilburth del maestro Donizeti, cantada por la Sra. Eliza Vacani.

Gran duo de la Semiramis, por la Sra. Justina y el Sr. Salvatori.

Variaciones de violin compuestas por el profesor Beriot, y ejecutadas por el mismo beneficiado.

SEGUNDA PARTE.

SINFONIA.

Variaciones de violin sacadas de la cachucha, compuestas y ejecutadas por el beneficiado.

Duo de la Armida, cantado por la Sra. Justina y el Sr. Izotta.

Grandes variaciones de violin del cèlebre maestro Paganini ejecutadas en una sola cuerda por el profesor beneficiado.

Concluyendo el todo de la funcion con la aria de la Matilde cantada por segunda vez en este teatro por la Sra. Justina.

Esta es la funcion que tiene la honra de presentar al respetable público de quien es humilde servidor.

CARLOS BASSINI.

☞ A LAS OCHO.




### POR LUIS BAENA.

En la casa de los Sres. Stanle Black y cmp., calle de S. Carlos N. 139.

EL LUNES 24 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un gran surtido de efectos ingleses recien llegados, y muchos otros que para chancelacion de cuentas se hace necesario su venta, con otros muchos articulos averiados, cuyo por menor consiste:
- Casinetas finas, prunelas,
- Lanillas finas, sarazas id. y ordinarias,
- Sarazas de colcha superiores,
- Paños finos, pañuelos de varias clases,
- Brines de Rusia, muselinas de bolado,
- Muselinas de vestidos,
- Listados de varias clases,
- Paños, lienzos asargados,
- Lienzos lisos, americanos,
- Sombreros finos y regulares,
- Sillas de montar para hombre y Sras
- Medias de algodon negras y blancas
- Estrivos de piqueria,
- Irlandas finas,
- Generos para manteles,
- Cuchillos de mesa
- Pañuelos de lanilla,
- Zapatos abotinados,
- Id. bajos de baile,
- Jaconetas finas, madraces, listados,
- Cocos, pañuelos de seda y de espumilla,
- Genero de ponchos,
- Brines finos; y otros muchos articulos.

A las 10½ en punto.

## BETUN LIQUIDO SUPERFINO
## *DE BARATTA.*

ESTE nuevo y acreditado fabricante en Buenos Ayres, descoso de hacer conocer en toda la América el mérito sobresaliente de su *betun*, ha remitido para esta capital una pequeña partida, que se halla á venta á precios mui moderados en el almacen calle de san Miguel N. 68 frente á la esquina llamada del Relox. nv. 15

### Aviso.

SE desea alquilar una quinta del Miguelete para dentro, con comodidad para una mediana familia. Quien la tudiere para ese fin puede avisar en la fonba del Sr. Himonet, ó en esta imprenta.

### Se Vende.

UNA criada como de 18 á 20 años que poco ha llegó del Brasil, sana y sin vicios ningunos. Sabe labar y cocinar regularmente y todo trabajo de casa y con especialidad es propia para cuidar niños. El que se interese en ella puede verse con su ama que vive en la casa N°. 20 calle de San José. n. 14

### AVISO.

TODOS los señores y señoras que sean deudores á la tienda de la sociedad de *Pombo y Barruti*, se servirán entregar las cantidades que adeuden al dicho Pombo, en su tienda, por estar asi convenido entre los dos en la liquidacion de cuentas.—POMBO. nov 17

### AVIS.

Montevideo, le 17 Novembre 1834.

*Consulat de France á Montevideo.*

CONFORMÉMENT à l'avis publié dans ce Journal, invitant les personnes qui auraient des comptes à reclamer à la succession de feu Louis Marius Burle, ou qui en seraient débitrices, à présenter leurs titres en cette Chancellerie, pour les transmettre à Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession; le consul de France à l'honneur de prévenir Messieurs Champagne, Laclaverie, Himonet, et Echegoyen; les seuls qui aient produit des titres jusqu'a ce jour, que le montant de leurs reclamations a été deposé en cette Chancellerie, par Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession, et que les fonds y sont à leur disposition.

Les personnes qui n'ont point encore remis leurs titres, sont prévenues qu'elles doivent s'entendre directement dès aujourd'hui, pour les reclamations qu'elles auront à faire valoir, avec le sieur Gaspard Rougier, rue du Fort No. 168, au comptoir de Mr. Pierre Jourdan, négociant.

Le Consul de France,
n 20 15c (Signé) *R. Baradère.*

### AVISO.

Montevideo, Noviembre 17 de 1834.

*Consulado de Francia en Montevid.*

En conformidad al aviso publicado en este diario, invitando á las personas que tuviesen cuentas que reclamar ó que satisfacer á la testamentaria del finado *Luis Marius Burle*, para que presentasen sus documentos en esta Cancillería, para transmitirlos al señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaría; el Cónsul de Francia tiene el honor de avisar á los señores Champagne, Laclaverie, Himonet y Echegoyen; únicos que hasta ahora han producido títulos de crédito, que el importe de sus reclamaciones ha sido depositado en esta Cancilleria por el señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaría, y que los fondos están allí á su disposicion.

Se advierte á las personas que todavía no han presentado sus documentos, que deben entenderse desde hoy, para las reclamaciones que tuvieren que hacer valer, con dicho señor Gaspard Rougier en la calle del Fuerte No. 168, en el escritorio de D. Pedro Jourdan, negociante.

El Cônsul de Francia.
n 20 15c (Firmado) *R. Baradère.*

### AVISO.
*A los Propietarios.*

SE desea alquilar una casa con seis ó unas piezas y que tenga aljibe; la persona que la quiera alquilar vease con el que la precisa en la sombrereria de D. Juan Bourdain calle del Porton N. 15

### Se ha huido de la Colonia.

UN negro llamado Feliciano Esequi el de color muy retinto, estatura baja, poca barba, talones largos y muy rasgados. Vá con un sombrero blanco usado, chapona de bayeton blanco, chaleco de pana negra floreado, poncho colorado, camisa y calzoncillos de liencillo, y chiripá verde ó jerga; el que dé noticia de él, ó lo entregue en el almacen de D. Agustin Castro será bien gratificado. nv. 19—6 p.

### SE VENDE.

UN negro que entiende de trabajo de chacra en la cantidad de 280 pesos, en la casa N. 14 calle de san Benito darán razon. nv. 19

### AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 84 casa de D. Lino Gutierrez.

### CABRA.

SE desea comprar una cabra lechera y propia para estar á bordo.

Quien tuviese una con estas aptitudes puede ocurrir á esta Imprenta, en donde darán razon. nov 12

### *Se vende,*

UN negro de edad de 23 años, su principal ejercicio es el de cocinar pero tambien es útil para cualquier otro servicio, es sano y su precio el mismo que costo 307 pataoones libres de todo derecho. El que guste verlo y comprarlo ocurra á la calle de San Gabriel No. 46. N 13 3p.

### *Gran Loteria Mensual.*

POR órden del Sr. Jefe de Policia se transfiere para el Domingo 23 del corriente la que estaba anunciada para el próximo 16 por razon de que en este dia dében celebrarse las elecciones nov. 14

### AVISO.

SE desea hablar con el conductor de una carta desde Bs. Ays. à Montevideo procedente de la Rioja á aquel destino; con el sobre para D. Pedro Arboleya en Rocha SS. P. M. cuya carta se á recibido por el correo, con fecha muy atrasada, le es de suma necesidad al dueño saber de una niña de tierna edad huerfana de madre destinada á la educacion de su tio; quien suplica encarecidamente le den noticia en esta imprenta nov. 12—3p.

### SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

### AVISO.
POLVOS MEJORADOS
*De Seidlitz ó Soda Water, frescos*
y recien llegados.
*Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.*

---

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estômago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos: se hace la solucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

### AVISO.

LA persona que hubiese hallado un paquete de cartas con el sobre á D. Sebastian Alegre en Buenos Aires, será bien gratificada con *diez patacones*, entregando dicho paquete en el Café de San Francisco. N 15—3p

*Sr. Editor del Universal.*

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, como no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q. S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

### AVISO.

LOS alumnos del aula de filosofía defienden conclusiones públicas de Etica, ó Filosofía moral en los dias 25 y 26 del corriente mes en la Iglesia Matriz á las diez de la mañana; y su catedratico suplica al respetable público se digne faborecerlo con su asistencia

### AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la tienda que puso estos dias D. *Manuel Barruti*, en casa del Sr. D. Antonio Montero, hay *PEYNETAS GRANDES* caladas de última moda, recibidas en estos dias de Buenos Ayres, á precios moderados. nov 20 3p

### AVISO.

LOS señores interesados en el cargamento de la zumaca braslera *Aurora*, que naufragó en el Banco del Buséo el 22 de Julio próximo pasado, se servirán presentar el dia 1° de Diciembre con los correspondientes documentos en el escritorio de D. Jaime Leyris y Ca. calle de San Felipe No. 105, para arreglar y cobrar lo que les corresponda del salvamento de algunos efectos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1834.

### AVISO.

HAY de venta en la calle de San Fernando, casa de D. Miguel Welsh No. 52, fogones económicos de muy buena calidad. Las personas que se interesen ocurran á dicha en donde hallarán con quien tratar.

En la misma se componen fogones á la perfeccion, tachos para jabon y cualquiera otro artículo de la misma materia, en el concepto de que si no quedasen perfectamente arreglados, no pide nada por su trabajo. nov 14

### Gran Baratillo.

SE vende en la calle de S. Carlos, en la casa frente á lá del Sr. Giró, por conclusion al menudeo, una pequeña partida de pipas de vino catalan puro, y sin mezcla de espiritu, á 2 reales el frasco. En la misma casa hay de venta efectos de almacen, como son losa, ferroteria, yerva, azucar, cigarros de la Habana y del pais, orejones, quesos de flandes y otros articulos por los mismos precios ya mencionados en este Diario. Hay ademas un hermoso surtido de obras impresas españolas. nv 13

### SE VENDE O SE CAMBIA

YA sea porcampo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N° 77, ó en esta Imprenta

### INTERESANTE.

UNA negra propia para todo servicio se vende en la cantidad de 300 pesos; el que se interese por ella ocurra á la calle de San Francisco No. 112 donde hallarán con quien tratar. N 13—3p.

### *Mudanza ed domicilio.*

MR. J. Fontanges, cirujano dentista aprobado por el Consejo de Hijiene de Montevideo, avisa al público que acaba de mudarse á la calle de S. Carlos N. 77 al costado de la Matriz: se le hallará todos los dias en su casà desde las 7de la mañana hasta las 6 de la tardeo Suplica á las personas que lo soliciten se sirvan indicar en una papeleta el nombre de la calle y el N. de la casa en que lo necesitan. nv. 1—8 p.8

### SE VENDE.

UNA parda edad de 23 años sana y sin vicios conocidos; sabe coser de liso, lavar, planchar, cocinar, y en general todo el servicio interior de una casa. El que se interese en comprarla puede ocurrir á esta Imprenta que se le dará razon de su dueño. n. 18

### AVISO AL PUBLICO.

PABLO REICHELET pintor ojalatero y vidriero previene al público que ha trasladado su taller de la calle del Porton viejo á la calle de San Diego N. 27 al lado de la casa conocida por Sobremonte. Las personas que precisen de su arte pueden acudir á dicha casa que serán servidas con todo el esmero que suele siempre desempeñar, n. 12

### ¡QUE CHIRIPA!!

SE presenta de una quinta sita en el arroyo seco inmediata al reducto llamado de Rondeau, compuesta de 17 cuadradas y 460 varas de terrenos sanjeados con una buena casa de azotea de 5 piezas habitables y cosina, una cochera y un cuarto tambien de azotea algo arruinados, y un pozo de balde; tiene 150 higueras frutales de todas clases, un hermoso peral y de 25 á 30 durazneros escojidos. El que quiera aprovechar esta ganga acuda á la calle de S. Miguel almacen N 68. n. 13.

### CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardegna previene col presente tutti i sudditi Sardi, che il Supremo Governo dello Stato Orientale ha ordinato con decreto del 18 Ottobre pp.°, la formazione di un Registro de Stranieri, per cui questo Consolato deve trasmetterle una nota di tutti gli individui della sua nazione, residenti in questo Stato, ció che puro é conforme coi regolamenti del Governo Sardo. — Per tanto, tutti gli individui sudditi di S. M. il Re di Sardegna saranno a presentarsi in questo Consolato dal giorno 6 del corrente in appresso, dalle dieci del mattino sino alle tre pomeridiane per esser inscritti in detto Registro. — Coloro che non fossero a adempire a detta formalitá perderanno i privilegj di Stranieri e rimarranno soggetti a tutti i carichi e servizy che fosse ad imporle il Governo, senza che il Console possa fare alcuna rappresentanza per i medesimi, ne riclamare i loro diritti di Stranieri. *Nov. 4, 1834.* 30p

### CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Córsul de S. M. el Rey de Cerdeña previene por el presente á todos los súbditos sardos, que el Exmo. Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangeros, para lo que este Consulado debe pasarle una razon de todos los individuos de su nacion residentes en el Estado, lo que tambien es conforme á los reglamentos del Gobierno de Cordeña. En consecuencia, todos los individuos sûbditos de S. M. el Rey de Cerdeña se servirán presentarse á este Consulado desde el dia 6 del corriente, y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para ser asentados en dicho Registro; en la inteligencia de que aquellos que no compareciesen perderán sus privilegios de estrangeros, y quedarán sujetos á las cargas y servicios que se les impongan, sin que el Cônsul pueda representar por ellos, ni reclamar sus derechos de estrangeros. Nov. 4, 1834. 30p

### AVISO.

SE halla de venta en la Librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63 CHOCOLATE superior de España á 8 pesos el cajon y á 6 reales libra al menudeo. N 11